



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA
SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA
POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE
LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE
DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA NUEVA PLATAFORMA DE
SEGUIMIENTO DE LA COOPERACION IBEROAMERICANA**

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional creado en virtud del convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de 18 de mayo de 2004. De acuerdo a su estatuto de creación, *"es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana"*.

El proceso de renovación de la Cooperación Iberoamericana iniciado en la Cumbre de Cádiz en 2012, tiene en la Cumbre de Veracruz 2014 el final de su definición y el principio de su aplicación. El documento de Áreas Prioritarias aprobado en Veracruz, requiere *"un liderazgo decidido por parte de la SEGIB que permita responder adecuadamente a las demandas expresadas; que promueva una coordinación efectiva entre todos los actores del sistema de cooperación iberoamericano, que genere procedimientos que aseguren la calidad e impacto de las acciones y cree mecanismos eficaces que den visibilidad a lo realizado"*, y *"para cumplir estas exigencias propone que la SEGIB actúe como una Plataforma de Apoyo a la Cooperación para todos los actores del sistema y como órgano coordinador en la rendición de cuentas"*.

En respuesta al mandato recibido, la SEGIB, en coordinación con los países y los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos Iberoamericanos (PIPA), pone en marcha el diseño e implementación del Sistema de Seguimiento Integral de la Cooperación Iberoamericana como instrumento esencial para su fortalecimiento, la coordinación y la rendición de cuentas, a través de una plataforma digital. Por esta razón se convoca a esta licitación pública para recibir propuestas con el fin de contratar a un proveedor que realice los trabajos que se describen en los pliegos adjuntos.

El nuevo plazo para la presentación de las proposiciones será el miércoles 13 de julio de 2016 pudiendo ser presentadas, en la forma y con los contenidos que se especifican en los Pliegos adjuntos, en papel o vía correo electrónico a la cuenta licita.webcooperacion@segib.org (donde también se responderá a preguntas sobre los pliegos).

Madrid, 4 de julio de 2016

Fdo.:

Don Miguel del Val Alonso
Director de Administración y Recursos Humanos
Secretaría General Iberoamericana